

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

N° ___/

LONGAVI, 18 AGO. 2010

DECRETO EXENTO N° 2674

VISTOS: - Las solicitudes presentadas por los funcionarios y con V° B° del jefe del servicio.
- La Ley N° 18.883 Artículos 102 y 103 Estatuto Administrativo.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

CONCEDESE, Feriado Legal en las fechas que se señalan a los siguientes funcionarios:

- Rene Vidal Riveros :19,20,21,22,23 de Julio de 2010
- Eustaquio Salazar Sayes :09,10,11,12,13 de Agosto de 2010
- Valeria Arancibia Jaque :18,19,20,23,24 de Agosto de 2010
- Fernando Romero :09,10,11,12,13 de Agosto de 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Señor Alcalde”



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A. Jaque/P. González

DISTRIBUCION

-Funcionarios nombrados.

-Archivo



CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADOR